

## Observación G27

**G27: "EL CRÉDITO DECLARADO EN EL CÓDIGO [895], POR CONCEPTO DE CRÉDITO POR GASTOS EN EDUCACIÓN, NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS PARA SU USO, SU(S) HIJO(S) NO ESTÁ INFORMADO EN F1904. (OBSERVACIÓN G27)."**

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22) y documentación asociada, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Códigos Formulario 22</b>	[895] "Crédito por Gastos en educación (Art. 55 ter)"
<b>Explicación</b>	Su declaración ha sido observada debido a que usted no cumple con uno de los requisitos para el uso del crédito por gastos en educación.
<b>Documentos Asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de Nacimiento de hijo(s)</li> <li>- Libreta de Familia</li> <li>- Certificado de matrícula emitido por una institución de enseñanza pre escolar, básica, diferencial o media, que haya sido reconocida por el Estado</li> </ul>
<b>Validación 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingrese a sii.cl, menú renta, Declaración Renta, consulta y Seguimiento, Información de sus ingresos, agentes retenedores y otros, opción "Cesión de beneficio crédito por gastos en educación y cumplimiento asistencia". Verifique que la institución de Enseñanza pre escolar, básica, media o diferencial en que está(n) matriculados su(s) hijos, los haya informado en Declaración Jurada 1904.</li> </ul>
<b>Solución 1</b>	<p>1- Si su(s) hijo(s) no están informados en F1904, le sugerimos que proceda a rectificar por Internet el Formulario 22 de Renta, eliminando el monto asignado en el código [895], en el sitio web del SII, Menú Renta, opción Corregir o rectificar declaración.</p> <p>2- Si su(s) hijos están matriculados en una institución de educación reconocida por el estado, le proponemos que acuda a dicha institución y solicite que ésta rectifique la información enviada al Sii.</p>